



ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Fecha de elaboración:	Ciudad de México, a 02 de marzo de 2026
Área requirente	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Área técnica:	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Clave CUCOP:	33901-0032 Subcontratación de servicios con terceros
Partida presupuestal:	33901 - Subcontratación de servicios con terceros
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación "Secihti" fue creada con el propósito de formular, coordinar y fortalecer el desarrollo científico, de humanidades y tecnológico de México, así como formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales, estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, acorde con la política de desarrollo económico y social del Estado, además de fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad mediante incentivos a instituciones, empresas y personas, determinar los criterios y/o principios de ciencia, tecnología e innovación y de calidad a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales.

En este sentido, se requiere contratar el Servicio de transporte del personal de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, consistente en transportar al personal del metro Taxqueña y del metro Observatorio al edificio sede de la Secihti y del edificio sede de la Secihti al metro Taxqueña y al metro Observatorio, así como servicios adicionales de traslado que requiera el personal de la Secihti.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

El procedimiento de contratación será por Partida Única, la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	Servicio de Transporte del personal de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Servicio

El servicio deberá realizarse en la rutas, jornadas y horarios siguientes:

a) Rutas e itinerarios:

RUTAS E ITINERARIOS	
RUTA 1:	
Lugar de Partida: Metro Taxqueña a Edificio sede de la SECIHTI	
Número de vehículos: Un vehículo	
RUTA MATUTINA: Metro Taxqueña a Edificio sede de la SECIHTI	Salida: METRO TAXQUEÑA (07:25 H.) 1ra. Parada: Pino esq. Venustiano Carranza 2da. Parada: Universidad esq. Minerva Llegada: Edificio Sede de la Secihti NOTA: La unidad deberá estar a las 7:00 h. en el metro Taxqueña.
RUTA VESPERTINA:	Salida: Edificio Sede de la Secihti (15:15 H.)





- c) Conductor capacitado y uniformado, para prestar el servicio, el cual deberá portar gafete de identificación que contendrá como mínimo: logotipo y nombre de la empresa, nombre del conductor y fotografía.
- d) Seguro de viajero. El proveedor deberá presentar a la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, dentro de los 5 días hábiles de iniciado el servicio, copia simple legible de la póliza de seguro de viajero con la que cuente, misma que deberá cubrir la vigencia del contrato.
- e) Dispositivo que permita la comunicación inmediata con el personal de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes.
- f) Botiquín de primeros auxilios.
- g) Equipo contra incendios con extintor de 1kg o superior, a la vista y de fácil acceso para su utilización, con señalizaciones y en perfectas condiciones para su uso.
- h) Las unidades deberán contar con llanta de refacción, gato hidráulico, cables pasa corrientes, kit de emergencia vehicular (triángulo reflejante, pinzas de mecánico, desarmadores planos y de cruz, lámpara recargable, llave de cruz)
- i) Limpieza diaria de la unidad que brindará el servicio.
- j) Durante la prestación del Servicio **"EL PROVEEDOR"** deberá mantener contacto permanente con la persona Titular de Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento, a fin de establecer y coordinar las acciones para el óptimo desarrollo del servicio e informar cualquier situación emergente. Por lo anterior, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, que contenga: el nombre completo, puesto, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular, de la persona que fungirá como enlace para la atención del servicio y casos extraordinarios, el cual deberá tener la capacidad para la toma de decisión para resolver cualquier contingencia.
- k) La persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento supervisará todo lo referente a **"EL SERVICIO"**.
- l) **"EL PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio oportunamente y sin interrupciones. Por lo anterior, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, en el que garanticen la no suspensión o atraso del servicio.

4. NORMAS:

No aplica

5. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

Para la prestación del servicio solicitado a través del presente documento, el proveedor deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y su Reglamento, por lo que las unidades deben contar en caso de ser aplicable, con concesión o permiso vigente, seguro para pasajeros, placas, revista mecánica/documental, y conductores capacitados.

6. OBLIGACIONES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO":

- I. Prestar el servicio de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente Anexo Técnico.
- II. El proveedor será responsable de la supervisión y vigilancia de su personal para que se realicen las rutas establecidas por la Secihti en tiempo y forma.
- III. Considerar todos los aspectos logísticos para la prestación del servicio a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.



8. MECANISMOS PARA LA SUSTITUCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE "EL SERVICIO".

En caso de que se presente cualquier eventualidad que impida el arribo de la unidad inicialmente destinada para la prestación de "EL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" deberá sustituir la unidad asignada para prestar "EL SERVICIO", con otro vehículo de características similares o mejores a las solicitadas en el presente Anexo Técnico. Dicha sustitución no podrá exceder de 30 minutos.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El plazo para la prestación de "EL SERVICIO" será a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con los términos y condiciones previstos en el presente Anexo Técnico.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

1. Relación de los conductores que brindarán el servicio: Escrito en papel membretado, firmado por su representante, apoderado legal o persona facultada para ello.
2. Copia simple de la licencia Federal de conductor Tipo A vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por cada conductor que prestará el servicio.
3. Copia del seguro de los vehículos con el que se presentara el servicio.
4. Listado de los vehículos que proporcionarán el servicio, adjuntando el documento con el que acredite la propiedad o legal posesión.
5. Escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, que contenga: el nombre completo, puesto, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular, de la persona que fungirá como enlace para la atención del servicio y casos extraordinarios, el cual deberá tener la capacidad para la toma de decisión para resolver cualquier contingencia.
6. Escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, en el que garanticen la no suspensión o atraso del servicio.
7. Transcripción integral de este Anexo Técnico, mismo que deberá estar firmado por el Representante Legal, con la finalidad de aceptar las condiciones contractuales para la prestación del servicio, de conformidad a las condiciones y Términos establecidos.
8. Escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes en el que señalen que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la SECIHTI, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, por lo que en caso de resultar adjudicado se compromete a liberar a la SECIHTI de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.



CONDICIONES CONTRACTUALES

	D) En caso de que el proveedor no presente los SUAS dentro de los 2 días hábiles siguientes a solicitud del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se le aplicará una pena convencional del 2 al millar (0.002) por cada hábil de atraso en la acreditación del cumplimiento sobre el monto mensual facturado del mes en el que se solicite dicho reporte. Deductivas: Por otro lado, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 de la LAASSP, 2 fracción IV y 143 del RLAASSP, 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se aplicarán deducciones al pago en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en alguno de los siguientes supuestos: a) Cuando el servicio de preste de manera parcial, es decir, cuando no llegue alguna de las unidades, no se sustituyan o reemplacen se aplicará una deducción del 30% del costo unitario de la ruta afectada. b) En caso de que el servicio se preste de manera deficiente, es decir, cuando incumpla con alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.
Anticipo:	Para la presente contratación no se otorgarán anticipos.
Garantía de cumplimiento:	Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la "LAASSP", y 151 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía de cumplimiento divisible que se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. "EL PROVEEDOR" deberá entregar dicha garantía en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1582 piso 2 Norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 55.53.22.77.00, ext. 2201, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, o bien a las cuentas de correos electrónicos que se le indiquen, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.





CONDICIONES CONTRACTUALES

conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III Bis y 129 penúltimo párrafo del RLAASSP.

Servidor público designado por el administrador del instrumento contractual para apoyar en la supervisión de la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual.

El Administrador del Contrato se auxiliará de la Supervisora Operativa del Contrato, la Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento, o quien la supla o sustituya en el cargo y/o funciones, para vigilar la correcta prestación del Servicio.

ATENTAMENTE

Lcda. Nancy Cruz García
Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento

Lcdo. Manuel Alejandro Torres Silva
Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



(Se deberá presentar **PREFERENTEMENTE** en papel membretado del "Cotizante", sin tachaduras ni enmendaduras, con folio y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello)

PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

Nombre o Razón Social	RFC	Teléfono
Domicilio Fiscal	Nacionalidad	Correo Electrónico

ESTRATIFICACIÓN EMPRESA: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LCDO. MANUEL ALEJANDRO TORRES SILVA

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES

PRESENTE

En atención a su "solicitud de cotización" de la investigación de Mercado No. **IM-009-2026-DSG** recibida el día 03 de marzo de 2026, envío a usted la propuesta económica (cotización) solicitada:

SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RUTA	PRECIO UNITARIO POR DÍA SIN IVA	IMPORTE
ÚNICA	Servicio de Transporte del personal de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	SERVICIO	Ruta 1 Matutina y Vespertina		
			Ruta 2 Matutina y Vespertina		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

SERVICIOS ADICIONALES BAJO DEMANDA					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ruta	PRECIO UNITARIO POR DÍA SIN IVA	IMPORTE
ÚNICA	Servicio de Transporte del personal de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	SERVICIO	1 a 3 km		
			3.1 a 5 km		
			5.1 a 10 km		
			10.1 a 15 km		
			15.1 a 20 km		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	



2026
año de
Margarita
Maza